



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|------------|--|
| PROCESO | PETICIÓN DE HERENCIA. |
| DEMANDANTE | MARIBETH ELENA PELÁEZ DE ALBA y LILIANA MARÍA PELÁEZ JIMÉNEZ. |
| DEMANDADO | RODOLFO CARLOS PELÁEZ CALDERÓN, JORGE IVÁN PELÁEZ CALDERÓN, ENEDINA DEL CARMEN CALDERÓN DE PELÁEZ. |
| RADICADO | 20001-31-10-003-2021-00505-00. |

Por auto de dieciocho (18) de julio de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en el artículo 372 y s.s. C. G. del P., sin embargo, la misma no podrá realizarse por asuntos inaplazables que debe atender la señora juez, con relación a los escrutinios de las elecciones de este 29 de octubre de 2023, por lo anterior, se fija como nueva fecha el Primero (1) de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m., según disponibilidad del despacho, para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

A.A.C.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2faf9d5a4f964b077424c015ef26bc91bdc15253175b7d7bafdabd68d14a44**

Documento generado en 25/10/2023 08:52:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>